

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio lista provisional aspirantes admitidos y excluidos contrato laboral FP Superior Promoción Igualdad de Género | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: JMEM8-V1VD1-2MV10 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2019 a las 12:07:48 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y RÉGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 07/05/2019 11:53 | ESTADO FIRMADO 07/05/2019 11:53 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 863688, JMEM8-V1VD1-2MV10 F02E8F8AC2C8F94451F509B7071B8FDF3CF9F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ANUNCIO:

Por el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a tres de mayo de dos mil diecinueve.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de **un puesto de trabajo de Técnico/a Superior en Promoción de la Igualdad de Género en régimen de contratación laboral en prácticas por tiempo determinado**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la **lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas**, de la convocatoria de **un puesto de trabajo de Técnico/a Superior en Promoción de la Igualdad de Género en régimen de contratación laboral en prácticas por tiempo determinado:**

| PERSONAS ADMITIDAS | |
|--------------------|----------------------------------|
| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE |
| 1 | CANDEIAS REDONDO M.ª JOSE |
| 2 | CANDIA JUSTINIANO YIGLOLA PAMELA |
| 3 | CEBRIANO VENTOSA ELENA |
| 4 | FERNANDEZ GONZALEZ MARIA |
| 5 | GONZALEZ DOMINGUEZ LAURA |
| 6 | MAYA RODRIGUEZ JESUS |

| PERSONAS EXCLUIDAS | | |
|--------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO DE EXCLUSION |
| 1 | FERNANDEZ DE LA CRUZ MARTA | No posee titulación requerida |
| 2 | IGLESIAS CHAVES JORGE | Fuera de plazo |
| 3 | LLERENA BRAVO ANABEL | No posee titulación requerida |

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Oficina de Información Administrativa de ésta Diputación."

Badajoz, 3 de mayo de 2019.

El Diputado Delegado del Área de RR.HH..

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.: Antonio Garrote Ledesma

